

Partida	Concepto	Presupuesto 2015 (En pesos)		Variación Devengado vs Original
		Original	Devengado	
35401	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Eq e Instrum Médico	8,755,412	7,541,834	-1,213,578
35501	Mto. y Conserv. Equipo de Transporte	2,499,314	1,823,359	-675,955
35701	Mto. y Conserv. de Maquinaria y Equipo.	10,131,009	9,732,253	-398,756
35801	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	32,015,308	29,551,215	-2,464,093
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	2,986,234	2,645,472	-340,762
36101	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios	1,000,000	779,372	-220,628
37101	Pasajes Aéreos	400,500	183,282	-217,218
37501	Viáticos en el País	2,971,655	1,642,356	-1,329,299
37503	Viáticos y Traslado de Pacientes	10,595,560	8,682,899	-1,912,661
37901	Cuotas	76,636	50,780	-25,856
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	1,955,000	1,567,550	-387,450
38202	Fomento Deportivo y Cultural	2,039,817	1,523,022	-516,795
38301	Congresos y Convenciones	93,750	1,479	-92,271
39201	Impuestos y Derechos	567,785	318,485	-249,300
39401	Sentencias y Resoluciones Judiciales	16,025,000	5,971,243	-10,053,757
39501	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	5,150,000	551,102	-4,598,898
39901	Servicios Asistenciales	1,400,000	816,485	-583,515
39903	Subrogaciones	389,139,993	354,212,642	-34,927,351
45102	Prestación Social Múltiple	677,376	573,840	-103,536
45105	Pensiones por Cesantía y Edad Avanzada	56,548,121	24,356,479	-32,191,642
45106	Pensiones por Vejez	274,584,015	186,726,821	-87,857,194
45108	Pensiones por Viudez	227,122,846	144,928,081	-82,194,765
45109	Pensiones por Orfandad	35,137,068	20,217,986	-14,919,082
45110	Pensiones por Ascendiente	5,684,125	3,491,003	-2,193,122
45111	Pensiones por Viudez y Orfandad	76,888,622	44,680,819	-32,207,803
45112	Pensión por Incapacidad por Accidente	29,070,603	26,822,351	-2,248,252
45113	Pensión por Orfandad por Accidente	5,161,593	1,644,865	-3,516,728
45114	Pensión por Viudez y Orfandad por Accidente	12,120,186	8,492,701	-3,627,485
45115	Pensión por Viudez por Accidente de Trabajo	1,949,935	897,103	-1,052,832
45202	Jubilaciones por Invalidez	29,784,305	27,481,901	-2,302,404
46801	Amortización de Créditos Hipotecarios FOVISSSTESON	3,608,000	488,519	-3,119,481
51101	Muebles de Oficina y Estantería	2,576,691	2,195,810	-380,881
51501	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de	3,444,766	2,788,289	-656,477
51901	Otros Mobiliarios y Equipo de Admón.	578,609	20,010	-558,599
52101	Equipos y Aparatos Audiovisuales	80,388	11,666	-68,722
52301	Cámaras Fotográficas y de Video	43,384	31,350	-12,034
53101	Equipo Médico y de Laboratorio	45,356,176	44,498,835	-857,341
54101	Automóviles y Camiones	154,544	0	-154,544
56401	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración	472,317	68,363	-403,954
56501	Equipo de Comunicación y Telecomunic	576,348	69,600	-506,748
56701	Herramientas	175,770	67,593	-108,177
59101	Software	642,620	500,347	-142,273
62210	Infraestructura y Equipamiento en Mat	43,072,060	31,334,426	-11,737,634
77101	Préstamos a Corto Plazo	66,000,000	46,213,628	-19,786,372
77102	Préstamos Prendarios	54,500,000	3,547,593	-50,952,407
77103	Préstamos Hipotecarios FOVISSSTESON	213,980,556	163,804,591	-50,175,965

Cabe mencionar que existen partidas, cuyo presupuesto original fue modificado y no fue devengado en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal como sigue:

Partida	Concepto	Presupuesto 2015 (En pesos)		Variación Devengado vs Modificado
		Modificado	Devengado	
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reprod	\$ 3,094,633	\$ 3,067,767	26,866
22101	Productos Alimenticios para el Personal de las Instalaciones	871,606	584,155	-287,451
25403	Material para Hemodiálisis	6,484,350	6,412,523	-71,827
25406	Amazones y Cristales	691,237	676,338	-14,899
26101	Combustibles	6,926,607	5,871,561	-1,055,046
31701	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información	671,900	601,637	-70,263

Partida	Concepto	Presupuesto 2015 (En pesos)		Variación Devengado vs Modificado
		Modificado	Devengado	
32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte	183,000	159,276	-23,724
33302	Servicios de Consultorías	13,773,538	12,840,229	-933,309
33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	863,000	564,551	-298,449
45103	Canasta Básica	1,865,000	1,511,798	-353,202
45201	Jubilaciones	1,479,638,097	1,439,095,242	-40,542,855
45902	Prestaciones económicas distintas de pensiones y jubilaciones	108,015,500	84,276,416	-23,739,084
56902	Maquinaria y Equipo Edificio	5,327,112	3,389,617	-1,937,495

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 19 de la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 28, 56 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización, las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado no justificara en el informe de la Cuenta Pública de 2015, los motivos que originaron las economías presentadas en ciertas partidas y su afectación en la estructura programática, solicitando copia del acta mediante la cual el Órgano de Gobierno autorizó la aplicación de las mismas, en función de los objetivos y metas planteados para el ejercicio presupuestal. En lo sucesivo solicitamos establecer medidas para que se presupueste de acuerdo a las necesidades de las metas programadas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

68. En el informe de Cuenta Pública 2015, se determinaron diferencias al comparar el Presupuesto de Egresos Modificado Anual de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 9000 "Deuda Pública" y Egresos Devengado Anual de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" y 7000 "Inversiones Financieras y Otras Provisiones" manifestados en el Formato CPCA-II-09 denominado "Análítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos" Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), contra los presentados en el Formato ETCA-II-09 con la misma denominación anterior, relativo al Cuarto Trimestre de 2015, como se muestra a continuación:

Instituto de Seg. y Serv. Soc. de los Trab. del Edo. de Son - Observaciones Ejercicio 2015 14

REV:03

F-AM-223

Capítulo	Concepto	Egresos Modificado Anual manifestado en los Formatos:		Diferencia
		ETCA-II-09 IV Trim.15	CPCA-II-09 Cuenta Pública 2015	
2000	Materiales y Suministros	\$853,743,167	\$828,805,614	-\$24,937,553
3000	Servicios Generales	594,186,570	543,412,235	-50,774,335
9000	Deuda Pública	600,000,000	675,711,888	75,711,888

Capítulo	Concepto	Egresos Devengado Anual manifestado en los Formatos:		Diferencia
		ETCA-II-09 IV Trim.15	CPCA-II-09 Cuenta Pública 2015	
1000	Servicios Generales	\$1,179,455,331	\$1,179,519,636	\$64,305
2000	Materiales y Suministros	765,794,144	783,525,242	17,731,098
3000	Servicios Generales	493,909,674	514,074,170	20,164,496
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,279,481,590	2,281,138,410	1,656,820
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	53,449,029	53,641,479	192,450
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	214,215,812	213,565,812	-650,000

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 y 38 fracción II inciso b) y 51 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara distintas cifras con relación a Egresos Modificado Anual y Egresos Devengado Anual de los informes relativos a Cuenta Pública y al Cuarto Trimestre de 2015. Sobre el particular, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo, al elaborar y entregar los formatos correspondientes, no se realicen modificaciones al Presupuesto Modificado Anual y Devengado Anual de la Cuenta Pública, toda vez que el citado informe debiera ser un reflejo del informe del Cuarto Trimestre de 2015. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

69. En el informe relativo a la Cuenta Pública del ejercicio 2015, se determinaron diferencias al comparar el importe manifestado en el Formato CPCA-I-01 denominado "Estado de Situación Financiera" en varios renglones del Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio, contra el importe presentado de las cuentas en comento en el Formato ETCA-I-01 con la misma denominación anterior del informe al Cuarto Trimestre de 2015, como sigue:

Concepto	Importes manifestados en los Formatos:		
	ETCA-I-01 Informe IV Trim. 2015	CPCA-I-01 Cuenta Pública 2015	Diferencia
Activo			
Efectivo y Equivalentes	\$ 177,479,135	\$ 174,030,793	-\$ 3,448,342
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$3,296,989,175	4,000,897,175	703,908,000
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,057,600,627	353,692,627	-703,908,000
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-302,557,006	-280,820,312	21,736,694
Pasivo			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,316,793,942	2,350,493,577	33,699,635
Hacienda Pública/Patrimonio			
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-52,106,878	-64,490,512	-12,383,634
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-28,202,947	-31,231,194	-3,028,247

Cabe mencionar que la diferencia del renglón de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) se reflejó en los formatos de la Información Contable en la Cuenta Pública 2015.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora Artículo; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 y 51 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 36 del Decreto No. 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015; Revelación Suficiente e Importancia Relativa de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara en la información trimestral correspondiente al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública de 2015, las diferencias señaladas en la presente observación expresada en el Estado de Situación Financiera, así como en los demás formatos que integran la información contable de Cuenta Pública 2015, solicitando llevar a cabo el análisis y conciliación de las cifras e integrando para tal efecto, los documentos comprobatorios que avalen la corrección de las mismas, poniéndolos a disposición de este Instituto para su análisis y revisión. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, se verifique el correcto llenado del Estado de Situación Financiera de cada informe trimestral y de Cuenta Pública Estatal Anual. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

70. En los informes relativos al Tercero y Cuarto Trimestres de 2015 y Cuenta Pública 2015, en relación con la estructura programática, el sujeto fiscalizado, no presentó el Informe de Avance Programático, en el cual se detallen el total de metas Programadas Original Anual, Modificadas y Realizadas en forma Trimestral y Acumuladas Anual, así como las Justificaciones a las variaciones que se presenten durante el ejercicio 2015. Cabe señalar que en el anexo se presentan justificaciones de metas; sin embargo no se incluyó formato donde se presenten las metas, por lo que no fue posible realizar la evaluación y control correspondiente.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; Cuarto Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 7 último párrafo, 10, 41, 46 fracción I y 119 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 36, 60, 62 y 63 del Decreto No. 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015; Sustancia Económica y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, el Informe de Avance Programático del Tercero, Cuarto trimestres de 2015 y de Cuenta Pública de 2015, en los que se detalle la Totalidad de las Metas Originales para el ejercicio 2015, Modificaciones, Programado Trimestral así como lo Alcanzado Trimestral y Acumulado Anual Alcanzado, debiendo publicarlo en el portal web. Sobre el particular, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo, se cumpla con la presentación de esta información, a través de los informes subsecuentes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente
El Auditor Mayor

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN